

EXP-UNC: 0008082/2018

VISTO:

Que la Escuela de Historia eleva el informe final de Ayudantía Alumna ad-honorem y por concurso, realizada por la estudiante **Ayelén María Brusa** en la cátedra de Introducción a la Historia;

Y CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 420/2015 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a Ayelén María Brusa en la cátedra de "Introducción a la Historia", de la Escuela de Historia, a partir del 21 de setiembre de 2015 y por el término de dos años;

que la profesora titular de la cátedra informa que la citada alumna ha cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita que se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumna ad-honorem, por concurso, a la alumna **AYELÉN MARÍA BRUSA**, DNI n° 37.318.186, realizada en la cátedra de "Introducción a la Historia", de la Escuela de Historia, durante el periodo 21 de setiembre de 2015 al 20 de setiembre de 2017.

Artículo 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de la Ayudantía Alumna correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 MAR 2018

RESOLUCIÓN N°: 0118
j.s.


Lic. MARÍA ELISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.